CENTRO DEMOCRACIA Y COMUNIDAD

KONRAD ADENAUER STIFTUNG

12 DE AGOSTO DEL 2022

LA SEMANA EN LA **CÁMARA**

BOLETÍN LEGISLATIVO Nº 9

En este boletín informamos sobre los proyectos de ley discutidos en la Cámara de Diputadas y Diputados.

TRABAJO EN SALA

1. Rebaja quórums para reformas constitucionales
2. Ley de Pesca
3. Modifica aspectos del sistema educativo
4. Declara feriado el 16 de septiembre de 2022
5. Prorroga el mandato de directores u órganos de administración

TRABAJO EN COMISIONES

OJO EN EL SENADO

TRABAJO EN SALA

Esta semana, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados discutió 5 proyectos de ley.

1. Rebaja quórums para reformas constitucionales

Aprobado el proyecto de reforma constitucional que rebaja a 4/7 como quórum para reformar la actual Constitución.

Actualmente, la Constitución establece que para ciertos se requerirán de 3/5 de votos favorables (93 en el caso de diputadas y diputados) para realizar reformas constitucionales, mientras que para modificar capítulos como "Bases de la Institucionalidad", "Derechos y Deberes Constitucionales", "Tribunal Constitucional", "Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad Pública", "Consejo de Seguridad Nacional" o el capítulo de "Reforma a la Constitución", se requieren de 2/3 de votos favorables (103 en el caso de la Cámara). Por tanto, la iniciativa busca que estas modificaciones puedan ser aprobadas con un quorum de 4/7, equivalente a 89 representantes de la Cámara.

En el extenso debate, quienes se mostraron a favor destacaron la necesidad de rebajar la cantidad de votos favorables para modificar estos aspectos, en razón de las demandas de la ciudadanía y lo acordado por la Convención Constituyente, destacando así la dificultad que representa actualmente alcanzar los quórums de 3/5 o 2/3 para realizar cambios sustanciales.

Quienes se mostraron en contra, catalogaron esta medida como desesperada y una herramienta otorgada a la clase política. También se sostuvo que esta rebaja del quorum era innecesaria.

Sin embargo, el proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Diputadas y Diputados y despachado para culminar con el trámite de aprobación presidencial. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes ingresar aquí.

2. Ley de Pesca

Esta semana, la Sala de la Cámara aprobó el proyecto que declara la nulidad de la Ley de Pesca vigente.

El proyecto comenzó su tramitación en Noviembre de 2020, cuando la Cámara aprobó la idea de legislar y fue despachado a las comisiones unidas de Constitución y Pesca.

Luego de su estudio, la iniciativa mantiene la declaración de la nulidad de la ley, pero, estableciendo que la nulidad será a contar desde cuando sea publicado en el Diario Oficial una ley de Pesca y Acuicultura que reemplace la anterior, cuyo plazo de publicación no podrá superar los dos años.

Durante su discusión, algunos parlamentarios apoyaron la necesidad de derogar la actual legislación, entendiendo que su origen se encontraba viciado, producto que algunos parlamentarios de la época fueron objetos de cohecho y soborno. Por otra parte, también se insistió en la necesidad de establecer una nueva ley de Pesca, producto del nuevo artículo transitorio.

El proyecto fue despachado al Senado, para continuar con su tramitación. Si deseas conocer más sobre la iniciativa, puedes ingresar aquí.

TRABAJO EN SALA

3. Modifica aspectos del sistema educativo

Este martes, la Cámara aprobó el proyecto de ley que modifica y complementa normas sobre necesidades en el sistema educativo.

La iniciativa tiene como objetivo mejorar la implementación de procesos relevantes para el correcto desarrollo del sistema educativo, debido a que estos no han podido desarrollarse adecuadamente o cuentan con un rezago importante.

Dentro de estos procesos se encuentran:

1. La suspensión de las evaluaciones estandarizadas.
2. Facilitar las adecuaciones de las dotaciones públicas mediante la aplicación correcta y en tiempo de los planes de retiro.
3. La adecuación de los procesos de implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).
4. Establecer una regulación para los convenios de pago de deudas previsionales con retenciones de subvención, que permita clarificar este procedimiento.

De esta forma, el proyecto pretende agilizar el incentivo al retiro para profesores y asistentes de la educación, mediante el perfeccionamiento de las medidas para solicitar esto a los sostenedores. A su vez, se permite la extensión de la implementación de los SLEP hasta el 1 de enero de 2024, para así completar el traspaso de los establecimiento. Finalmente, la iniciativa busca perfeccionar el pago de deudas previsionales de docentes, entregándole al Ministerio de Educación las facultades necesarias para regularizarlas.

Asimismo, la iniciativa contenía la posibilidad de suspender la Evaluación Docente y los procesos evaluativos de la Carrera Docente para los años 2022 y 2023, sin embargo, en votación separada, esto fue rechazado por la Corporación.

Durante el debate, los parlamentarios apoyaron la iniciativa en su mayor parte, concentrándose las críticas en torno a la suspensión de los procesos de evaluación docente.
Desde la oposición se señaló que era necesario mantener este proceso para poder obtener un diagnóstico sobre las consecuencias de la pandemia, mientras quienes defendían esta suspensión señalaron enfatizaron en la complejidad del retorno a clases presenciales, por tanto consideraban que sería una sobrecarga para el cuerpo docente.

El proyecto fue despachado al Senado, para continuar con su tramitación. Si deseas conocer más sobre la iniciativa, puedes ingresar aquí.

TRABAJO EN SALA

4. Declara feriado el 16 de septiembre de 2022

En una sola votación fue aprobado en general y particular el proyecto de ley que declara feriado el 16 de septiembre del año 2022.

La iniciativa atiende a las fechas de Fiestas Patrias que coinciden con un sábado o domingo, remarcando además la importancia de este festejo para el descanso y la recuperación de ciertos sectores de la economía como la hotelería y el turismo.

Aprobado con 128 votos a favor, el proyecto pasa al Senado para continuar con su discusión. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes ingresar aquí.

5. Prorroga el mandato de directores u órganos de administración

Esta semana, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto de ley que prorroga nuevamente el mandato de los directores y órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que se indica.

Entre sus fundamentos, la iniciativa explica la dificultad que se han presentado para las elecciones de estas autoridades, debido a la pandemia. Con esto, se pretende que puedan planificar de mejor manera la realización de estas elecciones.

El texto explicita que podrán continuar en sus cargos hasta 15 meses después que el estado de excepción constitucional de catástrofe haya finalizado, de manera que se podrán extender sus funciones hasta fin de año.

El texto se encuentra despachado al Senado para continuar con su tramitación. Si deseas conocer más sobre la iniciativa, puedes ingresar aquí.

COMISIONES

1. Obras Públicas

Aprobación del proyecto que elimina excepciones a la conducción sin patente vehicular (Bol. 15016-15)

2. Gobierno Interior

Despacha proyecto de ley que sanciona la elaboración y difusión de noticias falsas referidas al plebiscito constitucional del 4 de septiembre de 2022 (Bol. 15234-06)

3. Relaciones Exteriores

Asiste el Subsecretario José Miguel Ahumado para referirse a la proyección internacional de Chile en Exterior.

4. Desarrollo Social

Inicia el estudio del proyecto para garantizar derecho de alimentos respecto de personas mayores (Bol. 15217-35)

5. Trabajo

Aprobó y despachó a Sala proyecto de ley que permite el teletrabajo para mujeres embarazadas durante la vigencia de un estado de excepción constitucional (Bol. 14611-13)

6. Educación

Inicia el estudio del proyecto que modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación (Bol. 14997-04).

7. Mujeres y Equidad de Género

Despachó proyecto que modifica la ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos (Bol. 14926-07 y 14946-07).

8. Personas Mayores

Comienza el estudio del proyecto de ley que modifica el Código Penal para adecuar su normativa a la Convención sobre Derechos de las Personas Discapacitadas (Bol.15249-35)

OJO EN EL SENADO

1. Aprobado y despachado para su promulgación el proyecto que extiende al personal de las Fuerzas Armadas normas de protección de funcionarios denunciantes de faltas a la probidad (Bol. 12211-02 y 12948-02)

2. Aprobado y despachado a la Cámara el proyecto de ley que prohíbe la eliminación de las mascarillas y otros elementos de protección sanitaria en lugares no habilitados para ello (Bol. 13598-11)

3. Aprobado en general el proyecto de ley que perfecciona la normativa aplicable a los delitos de ocupación y usurpación de inmuebles (Bol. 14015-25 y 13657-07).

4. Aprobado y despachado a la Cámara el proyecto de ley sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos (Bol. 14946-97 y 14926-07)

5. Aprobado y despachado a la Cámara el proyecto de ley que modifica requisitos de ingreso a carreras de pedagogía (Bol. 14151-04)

CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD